

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**



DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
007
Fecha de Aprobación
26.03.2009
ROL S.I.I.
662-16

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N°20.251,
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 246 de fecha 05.11.2008
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 246
De fecha 05.11.2008
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 2119 de fecha 25.03.2009 de pago de derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N°20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la vivienda HASTA 520 UF (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una superficie de 115.567 m2.
Disposiciones especiales a que se acoge la vivienda DFL N° 2 DE 1959
Permiso original N° _____ (si lo hubiera), de fecha _____
Ubicada en LOS ANDES # 02 Lote N° 2 manzana H localidad o loteo POBLACION SANTA LUCIA, LA ANTENA.
Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EULOGIA MARTINA ROJO ALFARO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ANGELA RIVERA CORAYL	6.503.942-7

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N°20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA - DIRECTORA DE OBRAS

JBM/ALM